

Técnico/a de apoyo en bioseguridad vegetal

Bioseguridad, biocustodia y gestión de infraestructuras de contención para patógenos vegetales de cuarentena

Código de la plaza: TAA2025_060_IAS_M2

CONTRATO · GRUPO M2

2 años · Jornada completa

CENTRO DE TRABAJO

IAS-CSIC · Córdoba

Características y funciones del puesto

Contrato temporal con dedicación exclusiva, tutor y plan de formación. Apoyo técnico en:

- Trabajos con patógenos vegetales de cuarentena; mantenimiento, operación y uso seguro de invernaderos y biomódulos NCB2+P.
- Bioseguridad y biocustodia; trazabilidad documental, evaluación de riesgos y actualización de manuales y protocolos.
- Gestión e inactivación de residuos biológicos; supervisión de autoclaves y equipos de protección.
- Formación y asesoramiento a usuarios internos y externos; tramitación de autorizaciones oficiales.

Titulaciones admitidas · Grado en

- Biología.
- Biotecnología.
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Ciencias Ambientales.
- Ingeniería Agrícola.
- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

Requisitos principales

- **Menor de 30 años al cierre de solicitudes y al suscribir el contrato;** tener al menos 16 años al solicitar.
- El día anterior a formalizar el contrato: **estar desempleado/a e inscrito/a como demandante de empleo** en el Servicio Público de Empleo y **no contar con experiencia laboral como titulado/a superior** (grupos de cotización 1 o 2). No computan las prácticas curriculares o extracurriculares identificadas como tales en la vida laboral.
- Disponer de la titulación al solicitar. Cumplir las condiciones de nacionalidad o residencia legal de la base tercera, la capacidad funcional y los requisitos de habilitación para el empleo público. Esta plaza no exige requisitos específicos adicionales en el Anexo I.

Documentación que debe adjuntarse en PDF

- DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Título o e-título; para universidades españolas, resguardo del pago de tasas de expedición con antigüedad no superior a un año al cierre del plazo.
- Certificación académica personal o suplemento europeo al título, firmado por el órgano competente, con calificaciones, fechas y nota media. Para grados, la media debe incluir todos los créditos de la titulación y al menos 240 créditos superados.
- **Vida laboral actualizada**, de fecha igual o posterior a la publicación de la convocatoria. Si nunca se ha trabajado ni estado de alta en la TGSS, las bases prevén sustituirla por la acreditación de no tener número de la Seguridad Social.
- **Estudios extranjeros:** homologación cuando proceda (la base octava exceptúa los títulos expedidos por Estados de la UE); declaración de equivalencia de nota media y acreditación de la escala de calificaciones. Certificados no expedidos en español: traducción oficial. Acreditación de nacionalidad o residencia cuando corresponda.

Selección: nota media del expediente (escala 0–10), valorada proporcionalmente hasta 100 puntos. Sin entrevista. Desempate: género menos representado según el informe citado en las bases y, si persiste, solicitud presentada antes.

Una única solicitud: máximo cinco plazas del mismo grupo profesional, por orden de preferencia, que no podrá modificarse posteriormente. Si se presentan varias solicitudes en plazo, solo vale la última.

Presentación de solicitudes · Dos pasos obligatorios

1. Completar la solicitud y adjuntar los PDF en www.convocatorias.csic.es/convoca/. Pulsar «**hacer definitiva**» y descargar la solicitud generada (**Anexo II**).
2. **Firmar el Anexo II y presentarlo en el Registro Electrónico General:** reg.redsara.es/es/, dirigido a la **Presidencia del CSIC · DIR EA0041397**.

Plazo: hasta el 20 de octubre de 2026 a las 23:59 h

Ambos pasos deben completarse dentro del plazo. Cumplimentar Convoca no sustituye la presentación por registro.